

El desarrollo, camino de liberación: A los cuarenta años de la *Populorum progressio**

SERGIO BERNAL, S.J.**

RESUMEN



El artículo quiere mostrar la actualidad de la encíclica de Pablo VI sobre el desarrollo, cuarenta años después de su publicación, acentuando el nexo que existe entre el pensamiento del Papa y la lucha legítima por la liberación de los pueblos sometidos al nuevo yugo de la ideología neoliberal y de la economía de mercado. Se insiste sobre la necesidad de reflexionar sobre todo el pensamiento de Pablo VI para lograr una justa interpretación de este documento.

Palabras clave: *Desarrollo, liberación, justicia, paz, solidaridad.*

* Fecha de recibo: 25 de septiembre de 2007. Fecha de evaluación: 5 de octubre de 2007. Fecha de aprobación: 17 de octubre de 2007.

** Licenciado Filosofía y Letras, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá. Licenciado en Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma. Licenciado en Teología, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma. Master en Sociología, Brown University, Providence, Estados Unidos. Doctorado en Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Gregoriana, Roma. Decano del Medio Universitario, Facultad de Ingeniería, Pontificia Universidad Javeriana. Profesor emérito, Pontificia Universidad Gregoriana. Consultor del Pontificio Consejo Justicia y Paz, Ciudad del Vaticano. Miembro del Comité Científico del Instituto Internacional Jacques Maritain. Miembro del Comité Científico de la Revista *La Società*. Miembro del Observatorio Internacional para la Doctrina Social de la Iglesia, "Cardenal van Thuan", Ciudad del Vaticano.

Correo electrónico: sergio.bernal@javeriana.edu.co

DEVELOPMENT, A WAY TO LIBERATION. FORTY YEARS AFTER
POPULORUM PROGRESSIO

Abstract

This paper shows the actuality of Paul VI's Encyclical on development, forty years after its publication, emphasizing the connection between the Pope's thinking and the legitimate strife for the liberation of peoples submitted to the new yoke of neoliberal ideology and market economy. It insists on the necessity of pondering over the whole teaching of Paul VI to arrive at a just interpretation of this document.

Key words: *Development, liberation, justice, peace, solidarity.*

O DESENVOLVIMENTO, O CAMINHO DA LIBERAÇÃO

AOS QUARENTA ANOS DA *POPULORUM PROGRESSIO*

Resumo

Neste artigo mostra-se a atualidade da encíclica que fez Paulo VI, onde revela quarenta anos depois da sua publicação o pensamento deste Papa, ante a luta legítima pela liberação dos povos subjugados ao novo domínio da ideologia neo-liberal e da economia do mercado. O artigo também fala da necessidade de reflexionar sobre o pensamento do Paulo VI, para chegar a uma boa interpretação do mesmo.

Palavras Chave: *Desenvolvimento, Liberação, Justiça, Paz, Solidariedade.*

Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras que un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones, que hacen ilusorio este legítimo deseo.

(PP, No. 6)¹

535

En 1967 Pablo VI leía así la situación y los sueños de los excluidos de un mundo dividido entre ricos y pobres. Hoy, cuarenta años después, poco ha cambiado, peor aún, los organismos internacionales nos dicen que hoy la riqueza ha aumentado para unos pocos, mientras la pobreza de muchos ha ido en aumento, no obstante los formidables progresos logrados por la tecnología y la ciencia. Ante esta realidad se hace más dramática la palabra del Pablo VI:

Los pueblos hambrientos interpelan hoy, con acento dramático, a los pueblos opulentos. La Iglesia sufre ante esta crisis de angustia, y llama a todos, para que respondan con amor al llamamiento de sus hermanos. (PP, No. 3).

La descripción que hace el Papa de las aspiraciones de la humanidad, coincide con el modo cómo deberíamos concebir la democracia, que fundamentalmente consiste en la participación de todos los ciudadanos en los bienes tangibles e intangibles de una sociedad. Se consideran democráticas las sociedades donde se puede ejercer el derecho al voto, lo cual, en realidad, es una gran ficción, pues en muchos casos ese voto es manipulado o –peor aún– contribuye a la elección de candidatos que pronto se olvidan de ser los representantes de sus electores y buscan únicamente su propio beneficio.

Una sociedad donde reina la injusticia, donde un número significativo de personas son excluidas del goce de los bienes, aún los más elementales,

-
1. Los números de la encíclicas citadas corresponden a los de los documentos como aparecen la página del Vaticano: www.vatican.va Ante la arbitrariedad existente en el modo de citar, creo que de este modo se logra una referencia más universal. En adelante, se citarán los documentos pontificios por sus iniciales. Por ejemplo, la encíclica *Populorum progressio*, será citada con las iniciales *PP*.

no se puede decir democrática, ya que esta forma de gobierno supone paridad de derechos, no sólo en la letra, sino en la práctica de todos los días.

Con la libertad de espíritu que le era propia, Pablo VI, este gran pontífice profeta, abrió con la *Populorum progressio (PP)* el camino a la reflexión sobre la liberación, tema que cada día se hace más necesario, no sólo por las situaciones de pobreza y opresión en el Sur del mundo, sino por las nuevas formas de alienación propias de la llamada cultura occidental.

Este tema, infortunadamente, se ha convertido en motivo de controversia y de profundas divisiones por motivos varios, de los cuales no está ausente una falsa comprensión de la fe evangélica y del sentido integral de la salvación en Jesucristo.

El espíritu profético de Pablo VI ha servido para conservar la actualidad del documento cuyos cuarenta años estamos conmemorando. Como en el caso de cualquier pensador o maestro, es necesario conocer su pensamiento no limitándose a una sola expresión del mismo. Ya en la *Humanae vital (HV)*, ridiculizada por la prensa internacional, Pablo VI mostró su visión de futuro sintiendo la necesidad de defender la vida desde su origen hasta la muerte.

Hoy la vida humana se ve amenazada por todas partes. El ser humano recién concebido ha sido declarado parte del cuerpo de la mujer, la cual, se afirma, tiene derecho a disponer sobre el mismo. Los ancianos se convierten en una carga económica insostenible para las sociedades más avanzadas. Vamos hacia políticas eugenistas que legalizan la destrucción de una vida naciente cuando ésta sufre de algún tipo de malformación. Y a estas amenazas se suma la pobreza, máxima violación de todos los derechos de la persona.

En la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi (EN)*, documento conclusivo del Sínodo de 1974 sobre la evangelización, el Papa indicaba la necesidad de una evangelización completa que debe referirse a la vida concreta de las personas y por ello debe llevar un mensaje “especialmente vigoroso en nuestros días, sobre la liberación” (*EN*, No. 29).

La preocupación por la liberación de los pueblos apareció como un tema importante en este Sínodo², en el que, por segunda vez se escucharon las voces de los obispos del entonces llamado tercer mundo.³

2. Ya en 1971 se había celebrado un Sínodo sobre la Justicia en el cual se declaraba que “la acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del

...con un acento pastoral en el que vibraban las voces de millones de hijos de la Iglesia que forman tales pueblos. Pueblos, ya lo sabemos, empeñados con todas sus energías en el esfuerzo y en la lucha por superar todo aquello que los condena a quedar al margen de la vida: hambres, enfermedades crónicas, analfabetismo, depauperación, injusticia en las relaciones internacionales y, especialmente, en los intercambios comerciales, situaciones de neocolonialismo económico y cultural, a veces tan cruel como el político, etc. La Iglesia, repiten los obispos, tiene el deber de anunciar la liberación de millones de seres humanos, entre los cuales hay muchos hijos suyos; el deber de ayudar a que nazca esta liberación, de dar testimonio de la misma, de hacer que sea total. Todo esto no es extraño a la evangelización. (EN, No. 30)

Con su sabiduría y fina intuición, Pablo VI advertía sobre el riesgo de reduccionismos que harían de la lucha liberadora un esfuerzo puramente horizontal. La liberación verdadera “no puede reducirse a la simple y estrecha dimensión económica, política, social o cultural, sino que debe abarcar al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida su apertura al Absoluto, que es Dios; va por tanto unida a una cierta concepción del hombre, a una antropología que no puede nunca sacrificarse a las exigencias de una estrategia cualquiera, de una praxis o de un éxito a corto plazo” (EN, No. 33).

Y aquí podemos ver otra vez más la relación que existe entre este documento y la *Populorum progressio* donde el Papa describe el desarrollo como el paso de condiciones menos humanas a condiciones más humanas, pasando de la satisfacción de las necesidades ligadas con la supervivencia, hasta la apertura a Dios (cfr. PP, No. 21). Es esta concepción de la persona humana la que lleva al Papa a declarar que “tomando parte en las mejores aspiraciones de los hombres y sufriendo al no verlas satisfechas, desea [la Iglesia] ayudarles a conseguir su pleno desarrollo y esto precisamente porque ella les propone lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad” (Ibidem, No. 13).

Creo que se podría afirmar que con el paso del tiempo la encíclica logró una aceptación que en principio le fue negada por los ámbitos del poder. Una prueba de ello sería el influjo que tuvo el documento en la transformación del concepto de desarrollo que las Naciones Unidas han

Evangelio, es decir, la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva”.

3. En realidad, la voz de los obispos del entonces llamado tercer mundo, apenas si sonaron con timidez en el Vaticano II. En cambio, en el Sínodo de 1971 sobre la Justicia, sus voces fueron escuchadas con resultados positivos sobre los resultados de esta Asamblea.

adoptado a través del Programa para el Desarrollo (PNUD). Es interesante notar cómo en su momento el concepto lanzado por el Papa fue casi ridiculizado, pero gracias, entre otros, a la contribución de Amartya Sen, se ha llegado a comprender que el desarrollo es del hombre y la mujer, no simplemente del producto nacional bruto, y que no pueden reducirse a una sola dimensión: la económica, sino que para juzgar el nivel de desarrollo de una sociedad hay que tener en cuenta otras variables; por ello, el PNUD habla hoy de desarrollo humano.

En varios textos de la encíclica el Papa manifiesta el temor a la revolución violenta, actitud muy semejante a la de León XIII, quien consideraba el orden en la sociedad como voluntad divina. Prevalecía entonces una concepción de la sociedad como un cuerpo bien ordenado y armónico, muy en línea con el pensamiento paulino del cuerpo místico. Probablemente también influía el concepto organicista de la naciente ciencia sociológica. Por ello, León XIII proponía como ideal el acuerdo entre el capital y el trabajo.

Pablo VI, ya desde el comienzo de la encíclica, manifiesta el temor de que la conciencia que los pobres van adquiriendo de su situación pueda llevarlos hacia mesianismo prometedores. “¿Quién no ve los peligros que hay en ello de reacciones populares y de deslizamientos hacia las ideologías totalitarias?” (No. 11). Juan Pablo II será el primer Papa que reconocerá la conflictividad como elemento inherente a toda sociedad.⁴

La tentación a la violencia parece ser el resultado lógico de la injusticia que clama al cielo. No olvidemos que la *Populorum progressio* se escribía en un momento en el que las propuestas de cambio revolucionario ejercían un fuerte atractivo, particularmente, en América Latina. Es curiosa la respuesta que el Papa da en el No. 31, y por ello vale la pena recordar el texto íntegro:

Sin embargo ya se sabe: la insurrección revolucionaria –salvo en caso de tiranía evidente y prolongada– que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y dañase peligrosamente el bien común del país, engendra nuevas injusticias, introduce nuevos desequilibrios y provoca nuevas ruinas. No se puede combatir un mal real al precio de un mal mayor.

4. “La Iglesia sabe muy bien que, a lo largo de la historia, surgen inevitablemente los conflictos de intereses entre diversos grupos sociales y que frente a ellos el cristiano no pocas veces debe pronunciarse con coherencia y decisión” (CA, No. 13). El Papa reconoce el papel positivo del conflicto, mientras tenga lugar en el marco de ciertos principios.

Ante todo, parece poderse concluir del texto que el Papa defiende la vigencia de la antigua doctrina sobre el tiranicidio. Pero además no se nos propone un juicio moral sobre la revolución, sino más bien una constatación de carácter práctico. La historia ha demostrado que las revoluciones no han hecho otra cosa que cambiar los amos, sin lograr la liberación integral de los oprimidos. Sus resultados efectivos han sido, en algunos casos iguales o peores que aquellos a los que se quiso poner remedio.

En la preocupación, tanto de Pablo VI, como de los obispos latinoamericanos, subyacía la convicción del nexo íntimo que existe entre el desarrollo, la justicia y la paz. Esta convicción llevaba al Papa a proclamar que el desarrollo es el nuevo nombre de la paz. En realidad, "las diferencias económicas, sociales y culturales demasiado grandes entre los pueblos, provocan tensiones y discordias, y ponen la paz en peligro" (*PP*, No. 76).

La *Populorum progressio* tuvo un impacto notable en las reflexiones de los obispos de América Latina reunidos en Medellín, en 1968. Debido a la acostumbrada visión de primer mundo que ha dominado la lectura de la realidad histórica, aun dentro de la misma Iglesia, este año sólo es visto como el de la revolución cultural que desencadenó cambios notables, especialmente en Europa, pero se pasa por alto el acontecimiento de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, que constituyó un verdadero Pentecostés eclesial.

La encíclica de Pablo VI sirvió de marco de referencia a la tentativa de aplicar el Concilio a la acción pastoral de todo un continente en el que la realidad era la de la "violencia institucionalizada". Es interesante leer hoy el capítulo sobre la paz, en el que el famoso texto de Pablo VI se toma como inspiración para orientar la conciencia cristiana ante la tentación a la violencia. Los obispos constataban que "no hay que abusar de la paciencia de un pueblo que soporta durante años una condición que difícilmente aceptarían quienes tienen una mayor conciencia de los derechos humanos" (Medellín, Paz, 16).

Al leer el texto de la *Populorum progressio*, los obispos añaden que la revolución violenta "generalmente" engendra nuevas injusticias. Aparece claramente en las conclusiones de Medellín el estímulo a la organización de los pueblos para defenderse de la opresión y la injusticia y da la impresión de que -para los obispos- la situación del continente es precisamente la de una tiranía evidente que atenta contra los más fundamentales derechos de la

persona y que daña peligrosamente el bien común. Con todo, su llamado es a buscar la paz por medios pacíficos.

EL CONCEPTO ENRIQUECIDO DEL DESARROLLO

Al seguir la línea introducida por Juan XXIII y confirmada en el Concilio Vaticano II, Pablo VI renuncia al discurso apologético y a veces polémico de los documentos sociales anteriores, y más bien opta por el lenguaje de anuncio, propio del Evangelio.

El concepto de desarrollo estaba dominado por la teoría económica que presentaba una linealidad progresiva y automática que, a partir de un despegue inicial, daría inicio a un progreso de crecimiento automático que terminaría beneficiando a toda la población. Se iniciaban a los famosos y fallidos decenios del desarrollo propuestos por las Naciones Unidas, pero siempre considerando tan sólo la dimensión económica. Evidentemente, detrás de la teoría económica con su pretensión de absoluto rigor técnico, se escondía una antropología unidimensional que reducía la persona a lo económico.

Pablo VI, sin entrar en cuestiones técnicas ajenas a su competencia, completa el concepto con el de *desarrollo integral*, es decir, un proceso que debe considerar las múltiples dimensiones de la persona humana, cuya realización exige precisamente la satisfacción de las necesidades que emanan de dichas dimensiones.

Y es que el crecimiento de la persona no es una opción dejada a la libertad individual, sino un deber que es consecuencia de la vocación humana.

De la misma manera que la creación entera está ordenada a su Creador, la criatura espiritual está obligada a orientar espontáneamente su vida hacia Dios, verdad primera y bien soberano. Resulta así que el crecimiento humano constituye como un resumen de nuestros deberes. (*PP*, No. 16)

Al explicitar la concepción implícita en la enseñanza anterior, Pablo VI predica con toda claridad que el desarrollo es la vocación del mundo y de la humanidad, verdad que podría abrir el campo al diálogo entre la ciencia económica y la fe cristiana.

Si se trata, en realidad, de un deber ineludible de la persona, nos encontramos ante un problema de justicia, esto es, la necesidad de respetar los

derechos inalienables de la persona. Y ello es importante, pues generalmente se ignora esta relación entre derechos y deberes.

Fue notable la contribución de Juan XXIII, con su insistencia no sólo en los derechos humanos, sino en los deberes que comienzan por uno mismo. Se tiende a pensar que mi derecho genera en el otro un deber de respetarlo, concepto totalmente individualista que puede hacer que los derechos, en lugar de constituir uno de los apoyos a la armonía social, se conviertan más bien en un motivo de continua conflictividad. En realidad, la consideración debe partir de la persona, que tiene el deber fundamental de cultivar sus derechos y cumplir sus deberes, así como el de respetar los derechos y deberes de los demás. "Por tanto, quienes, al reivindicar sus derechos, olvidan por completo sus deberes, o no les dan la debida importancia, se asemejan a los que derriban con una mano lo que con la otra construyen." (Juan XXIII, *Pacem in Terris*, PT, No. 30)

Pablo VI nos ha dejado una clara fundamentación teológica de este derecho-deber:

En los designios de Dios, cada hombre está llamado a desarrollarse, porque toda vida es una vocación. Desde su nacimiento, ha sido dado a todos como un germen, un conjunto de aptitudes y de cualidades para hacerlas fructificar: su floración, fruto de la educación recibida en el propio ambiente y del esfuerzo personal, permitirá a cada uno orientarse hacia el destino, que le ha sido propuesto por el Creador. Dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento, lo mismo que de su salvación. Ayudado, y a veces trabado, por los que lo educan y lo rodean, cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o de su fracaso: por sólo el esfuerzo de su inteligencia y de su voluntad, cada hombre puede crecer en humanidad, valer más, ser más. (PP, No. 15)

Los condicionamientos que muchas veces obstaculizan el crecimiento de la persona no le quitan su responsabilidad. Ser el último responsable del propio crecimiento plantea con mayor énfasis la exigencia de justicia. Impedir el desarrollo –obstaculizándolo o deformándolo con una concepción equivocada del mismo– constituye una amenaza a la humanidad y una clara violación de los derechos inalienables ligados a la propia realización.

El Papa aceptaba la colaboración de expertos en la materia y, por primera vez en la historia de los documentos sociales pontificios, encontramos referencias a diversos autores, como el padre Luis José Lebrecht, fundador del Centro de Estudios "Economía y Humanismo". Según el padre Lebrecht, no

podemos aceptar una economía separada de lo humano, ni un desarrollo que no tenga en cuenta el contexto sociocultural en el cual se enmarca.⁵ Es decir, al pretendido rigor técnico, a la famosa ciencia libre de valores, le responde con la necesidad de considerar, tanto los efectos de la economía sobre la gente, como los impactos que toda teoría recibe del medio en el cual se elabora.

Pero no basta con lograr la meta de un desarrollo integral si éste beneficia sólo a una parte de la humanidad. Por ello, el Papa añade a la correcta concepción del desarrollo, la *dimensión solidaria*, con lo cual toca un tema fundamental en la concepción cristiana, que es resultado lógico del misterio de la encarnación. El hecho de pertenecer todos a una única familia genera el deber de la solidaridad.⁶

En relación con la problemática del desarrollo, Pablo VI anticipa un concepto que será profundizado maravillosamente por Juan Pablo II: quien trabaja es el heredero del trabajo de generaciones pasadas y, al mismo tiempo, se beneficia del trabajo de sus contemporáneos.⁷ Por tanto, nadie, en la búsqueda de la propia realización, puede prescindir de la suerte de los demás. O el desarrollo es solidario, o no es verdadero desarrollo.

Este hecho constituye un grave llamado a la conciencia de los principales responsables de los procesos de crecimiento actual y de todos los luchadores por la paz y la justicia. La globalización podría constituir una oportunidad formidable para vivir la solidaridad con el progreso de la co-

-
5. En la encíclica encontramos otras referencias a autores como Maritain, Chenu, Colin Clark, von Nell Breunning, de Lubac, Pascal y monseñor Larraín, obispo chileno, presidente del Celam.
 6. Contrariamente a cuanto afirman algunos autores, el concepto de solidaridad no constituye una novedad en el magisterio de Juan Pablo II. En algunos discursos de Pío XII ya lo encontramos. Juan XIII tuvo una gran acogida con su llamado a considerar aquello que todos tenemos en común: la humanidad, como el fundamento de la verdadera paz. El Concilio Vaticano II, en su reflexión sobre la sociedad humana, parte del misterio de la Trinidad, un Dios en relación, modelo de la convivencia humana que debe caracterizarse por la solidaridad entre sus miembros.
 7. Es interesante ver cómo Juan Pablo II desarrolla muchos de los conceptos de sus predecesores. En el caso concreto, habla de trabajar *con los demás y para los demás*. Introduce también el concepto de la creación como primera donación, y del trabajo de todos los hombres como el gran banco del trabajo. Evidentemente esta presentación conduce a la solidaridad entre todos los hombres, en especial, entre los hombres y mujeres del trabajo.

municación, que ha acortado la distancia y permite el conocimiento de cuanto ocurre en todos los rincones del planeta, y que ofrece la posibilidad de sentir el sufrimiento ajeno y comprometerse a aliviarlo según las propias posibilidades. Con todo, en su forma actual la globalización produce el efecto contrario, de acumular riquezas nunca antes vistas en manos de unos pocos.

Y es que el proceso de globalización está dominado por la ideología neoliberal de la economía del mercado. Pablo VI hace una fuerte crítica a esta ideología y a sus consecuencias sobre el modelo económico. El Papa describe el capitalismo liberal en los siguientes términos:

...un sistema que considera el provecho como muestra esencial del progreso económico, la concurrencia como ley suprema de la economía, la prosperidad privada de los medios de producción como un derecho absoluto, sin límites ni obligaciones sociales correspondientes. (*PP*, No. 26)

El problema fundamental de este sistema es su ignorancia de la persona humana, origen, fundamento y fin de todas las instituciones sociales. Ignorar a la persona lleva indefectiblemente a sistemas totalitarios e imperialistas en lo político y en lo económico. Evidentemente no se trata de condenar sin más la ganancia, la competencia o la propiedad privada de los medios de producción. La crítica está dirigida a la absolutización de los mismos, a la inversión de medios y fines.

Hoy día, muchos países en proceso de desarrollo se ven abocados al dilema de los así llamados “tratados de libre comercio.” Pero nada menos libre que dichos tratados, que por otro lado ponen a los débiles ante la alternativa de quedar por fuera del mercado mundial si no aceptan condiciones injustas cuyos efectos sentirán los estratos más débiles y los menos privilegiados. Ya en 1967 Pablo VI hacía una fina crítica al sistema del mercado. También aquí vale la pena conocer el texto íntegro:

Es decir que la regla del libre cambio no puede seguir rigiendo ella sola las relaciones internacionales. Sus ventajas son ciertamente evidentes cuando las partes no se encuentran en condiciones demasiado desiguales de potencia económica: es un estímulo de progreso y recompensa el esfuerzo. Por eso, los países industrialmente desarrollados ven en ella una ley de justicia. Pero ya no es lo mismo cuando las condiciones son demasiado desiguales de país a país: los precios que se forman “libremente” en el mercado pueden llevar consigo resultados no equitativos. Es por consiguiente el principio fundamental del liberalismo, como regla de los intercambios comerciales, el que está aquí en litigio. (*PP*, No. 58)

Aunque quieran negarlo los teóricos de la ciencia económica, lo cierto es que para que el mercado funcione es necesaria una cierta desigualdad en el poder de negociación. El neoliberalismo ha resucitado al viejo Smith, al llevar su teoría a los extremos, pero ignorando la preocupación ética que dominaba el pensamiento del padre de la teoría económica actual. Al partir de una concepción inaceptable del individuo (el concepto de persona no entra en el lenguaje de los técnicos), se genera un sistema inicuo que hace cada vez más difícil realizar el sueño de las relaciones internacionales justas y, por tanto, el de la paz.

En un mundo globalizado se ha incrementado el fenómeno de la interdependencia. Cada día se debilita más el Estado y la política debe ponerse al servicio de la economía de mercado. Son fuertes las presiones que los organismos internacionales ejercen sobre los estados para el desmonte de los sistemas de seguridad social, el adelgazamiento de la burocracia y otra medidas que un tiempo aparecieron en primera línea, como el famoso reajuste estructural.

Hoy estas presiones son más sutiles, pero no menos poderosas. El resultado en nuestros países es el abandono de los estratos menos favorecidos en manos de la empresa privada, con lo cual se olvida que precisamente son los ahorros de esta población los que alimentan las finanzas mundiales, en gran medida, y se pone en riesgo la supervivencia de los ahorradores en caso de una crisis como las que ha vivido la humanidad.

Ya en 1891 León XIII hacía notar la injusticia de los contratos de trabajo aceptados a la fuerza por el trabajador, al recordar que la legalidad no es garantía de la justicia y, más aún, que la legalidad puede convertirse en cobertura de la injusticia. Hoy este hecho sigue siendo real y ha asumido dimensiones alarmantes. Debido a las presiones internacionales, se le ha quitado a los trabajadores seguridades alcanzadas en años de lucha, sobre todo, en lo tocante a la naturaleza de los contratos de trabajo.

Hoy, la llamada flexibilización del trabajo está dejando al trabajador totalmente indefenso, como simple mercancía que se juega en el mercado mundial. En algunos casos hay un aparente descenso en las tasas de desempleo, pero detrás de las cifras se esconde el drama de millones de personas cuyo futuro se ve amenazado por condiciones de trabajo que no garantizan el ahorro necesario para la salud, la invalidez y la muerte. Con este tipo de

contrato, se abre al empleador la posibilidad de establecer una relación indirecta con el trabajador, mediada por las empresas encargadas de subcontratar. Así, el empleador tiene mano de obra a buen precio, sin asumir riesgo alguno con su empleado.

Pablo VI abogaba por un mercado humano y moral, lo cual resulta utópico mientras domine la ideología neoliberal con sus pretensiones de rechazar cualquier consideración que no sea puramente técnica. Mientras el mercado y la competencia sigan siendo dejadas a la mano invisible, se cierra totalmente el camino a la verdadera mano invisible de Dios, que quiere conducir a la humanidad hacia la justicia y la paz en todos los niveles de interacción humana, pero con el profundo respeto a la libertad. Mientras la ganancia a cualquier precio siga siendo un valor absoluto que domina todas las decisiones, habrá un aumento exponencial de la injusticia en las relaciones laborales y en las relaciones internacionales.

La economía que Pío XI calificaba en 1931 de “horrendamente dura, cruel, atroz” (encíclica *Quadragesimo anno*, QA, No. 109) ha hecho grandes progresos y, sin duda alguna, ha ayudado a mejorar las condiciones de vida de una gran parte de la humanidad. No se trata, por tanto, de demonizarla, tanto menos que no se ha encontrado un modelo alternativo a la economía de mercado; pero es necesario reorientarla, para ponerla de nuevo al servicio del hombre y la mujer.

EL CAMINO DE LA PAZ

La paz no consiste en la simple ausencia de guerras. “La paz se construye día a día, en la instauración de un orden querido por Dios, que comporta una justicia más perfecta entre los hombres” (PP, No. 76). La paz sólo será posible si se construye sobre fundamentos sólidos que suponen cambios culturales radicales, si se rescatan los valores evangélicos y se construye bajo su inspiración el tejido social. Pablo VI propone la solidaridad, la justicia y la caridad como columnas fundacionales.

Para este Papa la solidaridad es un deber de personas y pueblos. Más aún, se debe considerar como normal que los países ricos destinen parte de su riqueza a la ayuda a los pobres y que formen personas que puedan ir a prestar ayuda a otras menos favorecidas. Naturalmente, esta consideración supone un cambio radical de actitudes y valores en un mundo dominado por

el valor del mercado y la ganancia, donde el otro sólo es apreciado en la medida en que puede producir alguna ventaja. Se pone delante de nosotros un vastísimo panorama de acción.

Como afirma Pablo VI en la *Evangelii nuntiandi*, hay que evangelizar de tal modo que se logre la conversión de las culturas. El Evangelio anunciado, más que con la palabra, con el testimonio, debe llegar a “transformar desde dentro, renovar a la misma humanidad (EN, No. 18). Y es a los seglares a quienes corresponde, en primer lugar, “con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven” (PP, No. 81).

En países marcados por las diferencias sociales, políticas y económicas, urge evangelizar hacia la fraternidad. Es necesario tomar conciencia de las implicaciones del misterio de la encarnación. Debemos adoptar la actitud interior que nos permita reconocer en el otro a un hermano que necesita de nosotros; tomar conciencia de que los bienes de la Tierra han sido creados para todos; estar dispuestos a compartir el pan y el techo con quien está desprovisto de ellos.

La escena del juicio universal es una maravillosa síntesis de la predicación de Jesús. Es la presentación práctica del mandamiento nuevo. Constituye un llamado a repensar la fe, no como un simple acto racional, sino como un compromiso real que nos lleva a comprender que la verdadera felicidad está en darse a sí mismo por amor, y superar así la lógica del mercado.

Para construir la paz necesitamos vivir una justicia que supone la misericordia, como bien ha enseñado Juan Pablo II volviendo a las fuentes de la inspiración cristiana.⁸ Pablo VI, al tratar los tres elementos fundamentales que deben enmarcar el proceso del desarrollo, –la solidaridad, la justicia y

8. En la encíclica *Dives in misericordia*, DM, el Papa muestra cómo la justicia será verdadera sólo si está acompañada por la misericordia, por la capacidad del perdón incondicional. Lo que podría aparecer como novedad es en realidad una tradición que viene desde muy atrás. “La experiencia del pasado y de nuestros tiempos demuestra que la justicia por sí sola no es suficiente y que, más aún, puede conducir a la negación y al aniquilamiento de sí misma, si no se le permite a esa forma más profunda que es el amor plasmar la vida humana en sus diversas dimensiones.” (DM, No. 12)

la caridad-, muestra la íntima relación existente entre ellos, de tal manera que si uno solo falta, no habrá auténtico desarrollo.

Se resuelve así, sin mencionarlo, el aparente conflicto atizado por el marxismo, entre justicia y caridad. Para el cristiano la lucha por la justicia, si no es fruto del amor al hermano, no tiene sentido. Más aún, como recuerda Juan Pablo II, corre el riesgo de desvirtuarse hasta llegar a hacer realidad el dicho: "*Summum ius summa iniuria.*" Ciertamente, la caridad no puede convertirse en una máscara para ocultar la injusticia, pero es necesario rescatar el verdadero sentido de esta última.

La V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano ha sido una invitación a devolverle a la evangelización su objetivo fundamental: el encuentro personal y vivencial con Jesucristo, cuyo fruto será la apertura al hermano, especialmente al hermano pobre. Mientras no haya una experiencia profunda de Jesucristo en la vida de cada uno, vanos serán los esfuerzos por lograr una sociedad justa y fraterna.

CONCLUSIÓN

Cuarenta años después de publicada la encíclica *Populorum progressio* tenemos que constatar con dolor que la situación de los pobres no ha cambiado mucho. Peor aún, parece que en cierta manera su suerte se ha hecho más dramática y humillante, en contraste con el lujo y despilfarro de los más ricos. Esta situación hace más urgente ayudar a los países pobres a progresar, a entrar a participar del banquete del desarrollo tecnológico y científico, a gozar de los beneficios del progreso, vocación del hombre y del mundo. Mientras haya pobres, víctima de las estructuras injustas, la paz será un sueño imposible.

Ante la tremenda injusticia, ante las desigualdades y discriminaciones, ante la creciente exclusión, resuena hoy con nueva fuerza el dramático llamado del Papa:

Porque si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, ¿quién no querrá trabajar con todas las fuerzas para lograrlo? Sí, Nos os invitamos a todos para que respondáis a nuestro grito de angustia, en nombre del Señor. (PP, No. 87)

BIBLIOGRAFÍA

- ALKIRE SABINA, "Dimensions of Human Development", en *World Development*, Vol. 30, No. 2, 2002, pp. 181-205.
- CAMACHO ILDEFONSO, "La política de bloques como causa y origen del subdesarrollo", en *Revista de Fomento Social*, 172, 1988, pp. 395-410.
- DURÁN FERNANDO, *Cambio de mentalidad: requisitos del desarrollo integral de América Latina*, DESAL-Herder, Santiago de Chile-Barcelona, 1975.
- FERNÁNDEZ SEGADO FRANCISCO, "Democratización política y revisión de las estructuras internacionales: vía necesarias para el desarrollo humano", en *Fomento Social*, 172, 1988, pp. 445-460.
- FILIBECK GIORGIO, "Il diritto allo sviluppo nel magistero della Chiesa", en *La Società*, 3, 1992, pp. 417-425.
- GARCÍA GÓMEZ MARTÍN (ED.), *Teología y sociología del desarrollo. Comentario a la Populorum Progressio*, Razón y Fe, Madrid, 1968.
- GOULET DENIS, "Tareas y métodos para una ética del desarrollo", en *Selecciones de Teología*, 122, 1992, pp. 157-166.
- PUELL HUGHES OP, "Exigences éthiques et développement économique", en *Vie Chrétienne*, 376, 1993, pp. 2-7.
- ROVEDA PIETRO, "L'educazione alla pace in Paolo VI", en *Pedagogia e Vita*, 1, 1992, pp. 30-51.
- SEBASTIÁN LUIS DE, *El subdesarrollo ¿es una cuestión de injusticia?* Fundación Santa María, Madrid, 1988.
- SEGUNDO JUAN LUIS, "La opción por los pobres, clave hermenéutica para leer el Evangelio", en *Sal Terrae*, V. 74, No.6, 1986, pp. 473-482.
- SKALICKI, CARLO, "La teología di fronte alla sfida dello sviluppo. Dal Contemptu mundi alle teorie dello sviluppo", en *Lateranum* 1, 1992, pp. 243-261.
- TAMAYO ACOSTA JUAN JOSÉ, "A la paz por la justicia. praxis de liberación", en *Biblia y Fe*, 49, 1991, pp. 57-78.
- VEGA-CENTENO HIMELDA, "Fundamentos de la relación entre ética y desarrollo", en *Páginas*, 158, 1999, pp. 35-44.
- VÍDAL MARCIANO, *Podemos bautizar el capitalismo? Juicio ético al capitalismo*, San Pablo, Madrid, 1994.